



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ~~17 NOV 2020~~

Ejecutivo No.2019-01146

En atención al informe secretarial que antecede y de acuerdo al memorial poder otorgado por el demandado en el presente trámite que reposa a folio 35 (Cd 1), se reconoce a la abogada DANNIELA MOLANO CASTRO como apoderada del pasivo en los términos y para los efectos conferidos.

NOTIFÍQUESE, (2)

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

[Handwritten signature and scribbles]

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. **18 NOV. 2020**
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ del Juzgado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

Ym

2008 10 11

2008 10 11

